



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE
EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE
CEMENTERIOS”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**”, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL** de la fuente de financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de la Partida Objeto del Gasto **3821 y 2211**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
ÁREAS REQUERENTES	DIRECCIÓN DE CULTURA Y DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUERENTE y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la LEY .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA o las ÁREAS REQUERENTES determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.



Adquisiciones

DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la PROPUESTA técnica.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área De Desarrollo De Proveedores del Municipio de Guadalajara
PARTIDA/ CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”.
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La PROPUESTA técnica y económica que presenten los PARTICIPANTES
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	16 de abril de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	21 de abril de 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: tania.murillo@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN <u>no</u> se requiere visita de campo.		
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN <u>no</u> se requiere muestras físicas.		
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	24 de abril de 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	24 de abril de 2025	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	30 de abril de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	30 de abril de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	07 de mayo de 2025	A partir de las 15:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar a cabo la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** para las **PARTIDAS 1 y 2**, que se señala a continuación será bajo la modalidad de **CONTRATO** con cantidad fija como a continuación se detalla:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “FESTIVIDADES 2025” PARA EJECUTARSE EN CENTROS CULTURALES, ESCUELAS DE MÚSICA Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES ENTRE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2025.	SERVICIO	1
	2	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “FIESTA DE LA MÚSICA” A REALIZARSE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2025 EN CALLE PEDRO MORENO DESDE CALLE ATENAS Y HASTA CALLE ARGENTINA.	SERVICIO	1
2	1	PAQUETE DE COMIDA. DESAYUNO PARA OPERATIVO 10 DE MAYO.	PAQUETE	135
	2	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 10 DE MAYO.	PAQUETE	135
	3	PAQUETE DE COMIDA. DESAYUNO PARA OPERATIVO 15 DE JUNIO.	PAQUETE	135
	4	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 15 DE JUNIO.	PAQUETE	135
	5	PAQUETE DE COMIDA. DESAYUNO PARA OPERATIVO 01 DE NOVIEMBRE.	PAQUETE	135
	6	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 01 DE NOVIEMBRE.	PAQUETE	135
	7	PAQUETE DE COMIDA. DESAYUNO PARA OPERATIVO 02 DE NOVIEMBRE.	PAQUETE	135
	8	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 02 DE NOVIEMBRE.	PAQUETE	135

ÁREAS REQUERENTES

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La **CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** de los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.



El **ÁREA REQUIRENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

2.1 LUGAR DE ENTREGA.

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

3. TRAMITE DE PAGO.

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato

3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos



EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico tania.murillo@guadalajara.gob.mx en formato Word, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.



Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a **LA JUNTA DE ACLARACIONES**, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **JUNTA DE ACLARACIONES** serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderados Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexo 2 (**Propuesta Técnica**) y anexo 3 (**Propuesta Económica**).



► Adquisiciones

- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

b. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas



Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** no se requiere muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas** de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica**
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica**
- c) **Anexo 4.** (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. (Acreditación)** o documentos que lo acredite.



► Adquisiciones

1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL** que coincida con el domicilio fiscal.
 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**).
- f) **Anexo 7.** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- g.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- h.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- h.2** Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
- i.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) **Anexo 11.** (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).



► Adquisiciones

k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la LEY.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.** (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.



La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN para la PARTIDA 1 se adjudicará por CONSECUTIVO y la PARTIDA 2, se adjudicará la totalidad de los CONSECUTIVOS a un solo PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los servicios a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la contratación del servicio a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**),



considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.



La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- l. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.



- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la partida de la propuesta económica del participante sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la propuesta cuyo documento de propuesta técnica describa bienes con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- x. Se desechará la propuesta cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- y. Cuando el participante que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.



- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando se reciba solo una **PROPUESTA** en el acto de **presentación y apertura de propuestas**.
- c. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- d. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- e. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**
- f. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los 20 veinte días naturales al acto de presentación y apertura de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 4 Carta de Proposición**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.



La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.



Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, ubicado en el edificio Rivial con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 426, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. México, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, **tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025**, o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del



monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
----------------	--------------------------------------



(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintidós días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes y servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.



Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.



► Adquisiciones

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 16 de abril de 2025.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</p> <p>- La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>	a)		
<p>Anexo 3. (Propuesta Económica).</p> <p>-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>-La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
<p>Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	c)		
<p>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él). Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal. 	d)		



<p>1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p>			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.			
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES			



► Adquisiciones

-Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados

-La PROPUESTA deberá estar dirigida al MUNICIPIO DE GUADALAJARA y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES

-El sobre que contiene la propuesta deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN.

-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.

-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY , en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro de Proveedores en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la PROPUESTA en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO. The table is currently empty.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Aporado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo. (Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la **LEY**, el **ÁREA REQUERENTE** presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de Licitación.

Partida 1.

Consecutivo 1:

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.
3. **Objetivo del servicio.**
Ofrecer actividades lúdicas y de contenido artístico en el marco de las fechas cívicas y de trascendencia social, tales como el día de la niñez, conmemoración de los pueblos originarios, celebración del día de muertos, las tradicionales posadas y aniversarios como parte de la agenda cultural LATE GDL 2025, contribuyendo en garantizar el acceso a la cultura, procurando la sana convivencia y cuidado de los espacios públicos.
4. **Objeto del servicio.**
Servicio integral del evento denominado “Festividades 2025” para ejecutarse en Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas municipales entre los meses de mayo a diciembre del 2025.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

Servicio integral del evento denominado “Festividades 2025” para ejecutarse en Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas municipales entre los meses de mayo a diciembre del 2025.

Las actividades que a continuación se detallan se llevarán a cabo en las 13 bibliotecas, 8 centros culturales y 3 escuelas de música de Guadalajara.

El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable para dar seguimiento de cada una de las actividades, así como mantener comunicación constante con el área requirente para la correcta ejecución de las actividades.

Partida única.	
No.	Concepto.
1	Servicio integral del evento denominado “Festividades 2025” para ejecutarse en Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas municipales entre los meses de mayo a diciembre del 2025.



1.1	<p>Fecha: Presentación de la obra de teatro "Aventura Popular" del 11 al 16 de mayo de 2025. Lugar: Centros culturales y escuela de música.</p> <p>Duración: 60 minutos.</p> <p>06 presentaciones de la obra de teatro "Aventura Popular", de la compañía teatral Marazul Producciones, dentro del marco de las actividades del día de la niñez, que invita a los espectadores a acompañar a una intrépida exploradora, guardiana de la naturaleza, quien les enseñará valiosas lecciones sobre el respeto al medio ambiente. La obra está diseñada para un público diverso, desde niños hasta adultos, e incluye juegos participativos que fomentan la conciencia ambiental. La obra está pensada para un aforo de 150 personas como máximo, entre niñas, niños, adolescentes y adultos.</p> <p>La compañía de teatro Marazul Producciones suministra, instala y transporta el equipo técnico para cada una de las presentaciones que incluye lo siguiente:</p> <p>Audio: 01 equipo de audio con dos bocinas pasivas con su respectivo trípode. 01 una consola de 8 canales. 02 micrófonos de diadema con un sistema inalámbrico con transmisor micro auricular resistente al agua. 01 micrófono vocal dinámico cardioide para voz principal. 01 operador técnico.</p> <p>Talento artístico: 02 narradores especializados en cuentacuentos y arte clown.</p> <p>Horario y fecha de las presentaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Primera presentación en el Centro Cultural Casa Colomos, calle Chaco #3200 colonia Providencia a las 12 horas, el día domingo 11 de mayo del 2025.2. Segunda presentación Centro Cultural Atlas, calle Río Lagos s/n colonia Atlas a las 17 horas, el día lunes 12 de mayo del 2025.3. Tercera presentación Centro Cultural Santa Cecilia, calle Alfonso Esparza Oteo #2115, colonia Santa Cecilia a las 17 horas, el día martes 13 de mayo del 2025.4. Cuarta presentación Centro Cultural Oblatos, calle San Pedro #2919 colonia San Isidro Oblatos a las 17 horas, el día miércoles 14 de mayo del 2025.5. Quinta presentación Centro Creativo la Ferro, calle 10 #1991 colonia Ferrocarril a las 16 horas, el día jueves 15 de mayo.6. Sexta presentación Escuela de Música Flores Magón calle Praxedis Guerrero #3175 colonia Ricardo Flores Magón, a las 17 horas, el día viernes 16 de mayo. <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo de las seis presentaciones de la obra de teatro "Aventura Popular".</p> <p>Fecha: Presentación de la obra de teatro "Manual para corregir adultos malcriados" del 12 al 14 de mayo del 2025, a las 17 horas. Lugar: Centros culturales y escuela de música. Duración: 60 minutos.</p> <p>03 Presentaciones de la obra de teatro "Manual para corregir adultos malcriados" de la compañía Marazul Producciones, dentro del marco de las actividades del día de la niñez, la presentación versa sobre casos emblemáticos de adultos que conservan conductas erradas y que deben ser corregidas, donde el humor es la herramienta de diálogo entre el público y los actores, por medio de esta obra se busca reflexionar sobre nuestras</p>
-----	---



	<p>relaciones personales hacia el resto de la sociedad. La obra está pensada para un aforo de 150 personas como máximo, entre niñas, niños, adolescentes y adultos.</p> <p>La compañía de teatro Marazul Producciones suministra, instala y transporta el equipo técnico para cada una de las presentaciones que incluye lo siguiente:</p> <p>Audio: 01 equipo de audio con dos bocinas pasivas con su respectivo trípode. 01 consola de 8 canales. 02 micrófonos de diadema con un sistema inalámbrico con transmisor micro auricular resistente al agua. 01 micrófono vocal dinámico cardioide para voz principal. 01 operador técnico.</p> <p>Talento artístico: 02 narradores especializados en cuentacuentos y arte clown.</p> <p>Sede, horario y fecha de las presentaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primera presentación Escuela de Música Clemente Aguirre, calle Liceo #380, colonia Centro Barranquitas a las 17 horas, el día lunes 12 de mayo del 2025. 2. Segunda presentación Centro Cultural Luis Páez, calle Centro Médico #208 colonia Independencia Oriente a las 17 horas, el día martes 13 de mayo del 2025. 3. Tercera presentación Centro Cultural San Andrés, avenida del Chamizal #231 colonia San Andrés a las 17 horas, el día miércoles 14 de mayo del 2025. <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo de las tres presentaciones de la obra de teatro “Manual para corregir adultos malcriados”.</p>
1.2	<p>Fecha: Suministro de material para el taller “Sentada Textil” con la Colectiva Hilos en el Centro Creativo la Ferro el día 10 de mayo de 2025 a las 16:00 horas. Lugar: Centro Creativo La Ferro.</p> <p>Suministro de material de taller “Sentada textil” con la colectiva hilos en el Centro Creativo la Ferro, implementando la metodología “sentada textil” por medio de la cual se tejerá una red utilizando rafia de amarre en color rojo, esto busca representar de manera simbólica la violencia de género por la que atraviesan las mujeres, además de la producción de un performance participativo dirigido por la coreógrafa Liz Mercado, involucrando a las y los participantes de la sentada textil, actividad dirigida a la comunidad de la Colonia Ferrocarril.</p> <p>Material necesario: 12 piezas de carretes de rafia de 185 metros cada uno en color rojo.</p> <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo del material requerido.</p>
1.3	<p>Fecha: Taller “Maquillaje e identidad” con la Casa Productora Secuencias producciones en el Centro Cultural Creativo La Ferro el día 18 de julio del 2025 a las 11:00 horas. Lugar: Centro Cultural la Ferro.</p> <p>01 Taller de “maquillaje e identidad” con la casa productora Secuencias Producciones. El taller se llevará a cabo en el marco del día de la visibilidad de las personas no binarias, tiene el objetivo de explorar nuestras emociones a través de diferentes aplicaciones de maquillaje; esta actividad se ejecuta el 18 de julio en el Centro Cultural la Ferro a las 11</p>



	<p>de la mañana, actividad dirigida a estudiantes de la Escuela Secundaria No. 30 mixta, interviniendo una población de 15 alumnos mayores de 12 años.</p> <p>El material requerido debe ser suministrado por el tallerista, que consta de lo siguiente:</p> <p>04 esponjas para maquillaje en color rosa, en forma de gota de 40 x 40 x 58 mm para uso seco y húmedo. 03 brochas para aplicación de sombra. 02 brochas para cejas variedad de colores. 01 bolsa de cotonetes de 50 piezas. 01 labial color rojo en tono mate de 14 gramos. 01 labial color rosa en tono mate de 14 gramos. 01 labial color morado en tono mate de 14 gramos.</p> <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo del taller.</p>
1.4	<p>Fecha: Taller “Concientización y sensibilización en torno a las tradiciones de los pueblos originarios” con el Colectivo Ñoi en el Centro Creativo La Ferro el día 28 de julio del 2025 a las 10:00 horas. Lugar: Centro Cultural la Ferro.</p> <p>Taller con el Colectivo Ñoi, sobre la concientización y sensibilización en torno a las tradiciones de los pueblos originarios, los participantes involucrados tendrán la experiencia de elaborar pulseras de palma tejida. La actividad tendrá una duración de 2 horas y estará dirigida a un grupo de 20 estudiantes entre los 8 y 10 años de edad de la Escuela Primaria López Cotilla.</p> <p>El material requerido debe ser suministrado por el tallerista que consta de lo siguiente: 20 ganchos para tejer de 1.5 cm para bisutería. 20 argollas de metal de 1.5 cm para bisutería. 03 litros de pegamento blanco. 40 dijes de plata de figuras mixtas con un tamaño de 1.5 a 2.0 cm.</p> <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo del taller.</p>
1.5	<p>Fecha: Suministro de material para el taller de “Pintura Básica” el día 15 de octubre del 2025 a las 17 horas. Lugar: Explanada del jardín Mariano Escobedo. Duración: 60 minutos.</p> <p>Suministro de material para el taller de “Pintura básica” impartido por la Mtra. Gabriela Franco el cual está diseñado para que los niños exploren su creatividad a través de la pintura, experimentando con colores, texturas y diversas técnicas artísticas. En un ambiente divertido y relajado, los pequeños artistas aprenderán a expresarse mediante el arte, desarrollando habilidades motoras, concentración y confianza en sí mismos.</p> <p>Material requerido: 7 litros de pintura blanca vinílica. 5 litros de pintura negra vinílica. 5 litros de pintura roja vinílica. 5 litros de pintura amarilla vinílica. 5 litros de pintura azul vinílica.</p> <p>El material deberá ser entregado el día 8 de octubre del 2025 en las instalaciones del Centro Cultural San Andrés, avenida Chamizal # 231, colonia San Andrés.</p>



	<p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo del material requerido para la impartición del taller.</p>
1.6	<p>Fecha: Suministro de material para la exposición “Conmemoración del décimo aniversario del Centro Cultural San Andrés” el día 16 de octubre del 2025, a las 17 horas. Lugar: Centro Cultural San Andrés.</p> <p>Suministro de materiales para la exposición fotográfica “El décimo aniversario del Centro Cultural San Andrés”, la cual se inaugurará el día 08 de mayo de 2025 en el Centro Cultural San Andrés y en las inmediaciones del Mercado Municipal Mariano Escobedo.</p> <p>El montaje se realizará por el personal de la dirección de cultura.</p> <p>Material requerido: 04 cintas de montaje doble cara no reflejante, resistencia a la tensión de 14 lbs/pulgada, de 48 mm x 33m. 01 vinil adherible para texto de 200cm de largo x 150cm de ancho se requiere su instalación. 30 impresiones de fotos en papel foam-board de 80cm x 60cm x 5 mm de grosor a color de alta resolución. 01 cubeta de 19 litros de pintura vinílica blanca para interior. 01 cubeta de 19 litros de pintura vinílica azul claro para interior. Las imágenes a imprimir serán proporcionadas por la Dirección de Cultura.</p> <p>El material deberá ser entregado el día 8 de octubre del 2025 en las instalaciones del Centro Cultural San Andrés, avenida del Chamizal # 231, colonia San Andrés.</p> <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo del material requerido.</p>
1.7	<p>Fecha: Taller “Masculinidades” con el Colectivo Dejar de Chingar en el Centro Creativo la Ferro el día 28 de noviembre del 2025 a las 11:00 horas. Lugar: Centro Creativo La Ferro.</p> <p>Taller “Masculinidades” con el Colectivo Dejar de Chingar, para realizar un taller sobre masculinidades, en este taller se abordarán de una manera lúdica y divertida los estereotipos de la masculinidad como una forma de concientizar a un grupo de varones acerca de diferentes prácticas interiorizadas entre varones que pueden ser potenciales detonadoras de violencia. La actividad estará dirigida a un grupo de varones de la Escuela Secundaria Mixta No. 30 mixta, interviniendo una población de 20 alumnos mayores de 12 años.</p> <p>El material requerido debe ser suministrado por el tallerista que consta de lo siguiente:</p> <p>01 paquete de 500 hojas blancas tamaño carta. 01 paquete de 24 lápices número 2 de grafito.</p> <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo del taller.</p>
1.8	<p>Suministro de 03 paquetes de materiales para la realización de altares dentro del marco de la celebración del Día de Muertos en el mes de noviembre del 2025, en las 13 Bibliotecas municipales, actividad dirigida a las y los usuarios de sus comunidades (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).</p> <p>Los paquetes de materiales deberán ser entregados con las cantidades y programación siguiente:</p> <p>Paquete 1 Biblioteca Agustín Yáñez, el día jueves 23 de octubre de 2025. Con domicilio en calle Río La Barca S/N entre Río Lagos y Río Mascota, colonia Atlas.</p>



	<p>Insumos: 22 calaveritas de dulce de 200 gramos c/u. 0.5kg de copal incienso puro. 43 macetas de 15 centímetros de alto, con flores de cempasúchil. 17 piezas de pan de muerto de 85 gramos de peso. 73 piezas de papel crepe en color blanco. 43 piezas de papel crepe en color rosa mexicano. 83 piezas de papel crepe en color naranja. 120 bolsas de papel picado de 100 gramos de colores surtidos. 56 piezas de veladoras de cristal de 300 gramos de 6.5cm de alto.</p> <p>Paquete 2 Biblioteca Esmeralda Villaseñor, el jueves 23 de octubre de 2025. Con Domicilio en Adolfo Cisneros 2029, colonia Lomas de Polanco.</p> <p>Insumos: 22 calaveritas de dulce de 200 gramos. 0.5kg de copal incienso puro. 43 macetas de 15 centímetros de alto, con flores de cempasúchil. 17 piezas de pan de muerto mediano. 73 piezas de papel crepe en color blanco. 43 piezas de papel crepe en color rosa mexicano. 83 piezas de papel crepe en color naranja. 120 bolsas de papel picado de 100 gramos de colores surtidos. 56 piezas de veladoras de cristal de 300 gramos de 6.5cm de alto.</p> <p>Paquete 3 - Biblioteca Severo Díaz, el jueves 23 de octubre de 2025. Con domicilio en calle Urbano Gómez 1378, colonia San Miguel de Huentitán.</p> <p>Insumos: 22 calaveritas de dulce de 200 gramos. 0.5kg de copal incienso puro. 44 macetas de 15 centímetros de alto, con flores de cempasúchil. 18 piezas de pan de muerto mediano. 74 piezas de papel crepe en color blanco. 44 piezas de papel crepe en color rosa mexicano. 84 piezas de papel crepe en color naranja. 120 bolsas de papel picado de 100 gramos de colores surtidos. 56 piezas de veladoras en vaso de cristal de 300 gramos de 6.5cm de alto.</p>
1.9	<p>Fecha: Presentación de la obra de teatro “Canción de Navidad” del 1 al 17 de diciembre de 2025, a las 17 horas. Lugar: Centros culturales y escuelas de música. Duración: 60 minutos.</p> <p>09 Presentaciones de la obra de teatro “Canción de Navidad” de la compañía teatral Marazul Producciones, esta obra basada en el clásico de Charles Dickens invita a los espectadores a reflexionar sobre los pensamientos limitantes y egoístas, e intentar modificarlos por imposibles que parezcan, nos cuestiona sobre nuestros valores y actitudes, invitándonos por medio del humor, la música y la participación interactiva del público a ser más solidarios y empáticos. La obra está pensada para un aforo de 150 personas como máximo, entre niñas, niños, adolescentes y adultos.</p> <p>La compañía de teatro Marazul Producciones suministra, instala y transporta el equipo técnico para cada una de las</p>



	<p>presentaciones que incluye lo siguiente:</p> <p>Audio: 01 equipo de audio con dos bocinas pasivas con su respectivo trípode. 01 consola de 8 canales. 02 micrófonos de diadema con un sistema inalámbrico con transmisor micro auricular resistente al agua. 01 micrófono vocal dinámico cardioide para voz principal. 01 operador técnico.</p> <p>Talento artístico: 02 narradores especializados en cuentacuentos y arte clown.</p> <p>Sede, horario y fecha de las presentaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Música Clemente Aguirre, calle Liceo # 380, colonia Centro Barranquitas a las 17 horas, el día lunes 1 de diciembre de 2025. 2. Escuela de Música Flores Magón, calle Praxedis Guerrero # 3175, colonia Ricardo Flores Magón a las 17 horas, el día martes 2 de diciembre de 2025. 3. Centro Cultural Oblatos, avenida Artesanos # 1074, colonia San Isidro Oblatos a las 17 horas, el día jueves 4 de diciembre de 2025. 4. Centro Cultural Santa Cecilia, calle Alfonso Esparza Oteo # 2115, colonia Santa Cecilia a las 17 horas, el día viernes 5 de diciembre de 2025. 5. Centro Cultural Casa Colomos, calle Chaco # 3200, colonia Providencia a las 17 horas, el día domingo 7 de diciembre de 2025. 6. Centro Cultural Atlas, calle Río Lagos s/n, colonia Atlas a las 17 horas, el día 10 de diciembre de 2025. 7. Centro Creativo la Ferro, calle 10 # 1991, colonia Ferrocarril a las 17 horas, el día 11 de diciembre de 2025. 8. Centro Cultural Luis Páez, calle Centro Médico # 208, colonia Independencia Oriente a las 17 horas, el día jueves 16 de diciembre de 2025. 9. Centro Cultural San Andrés, avenida del Chamizal # 231, colonia San Andrés a las 17 horas, el día miércoles 17 de diciembre de 2025. <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar solo el costo de las 09 presentaciones de la obra de teatro "Canción de Navidad".</p>
1.10	<p>Fecha: Servicio de catering para la celebración de las tradicionales posadas del 2 al 18 de diciembre del 2025. Lugar: En Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas Municipales.</p> <p>24 Servicios de catering para la celebración de las tradicionales posadas en el mes de diciembre en 8 Centros Culturales, 3 Escuelas de Música y 13 Bibliotecas Municipales.</p> <p>Cada servicio de catering debe constar de lo siguiente: 100 buñuelos tradicionales de viento. 20 litros de ponche de fruta tradicional entregado en contenedor térmico para su traslado y su consumo. 01 cucharón para servir el ponche. No se requiere el suministro de desechables para su consumo. El proveedor deberá entregar cada servicio de catering en las sedes que a continuación se mencionan y deberá considerar recoger el termo de 20 litros una vez concluidas las actividades.</p> <p>Sede, horario y fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Cultural Atlas, calle Río Lagos s/n, colonia Atlas, a las 17 horas, el día miércoles 10 de diciembre de 2025. 2. Centro Cultural Oblatos, avenida Artesanos # 1074, colonia San Isidro Oblatos, a las 16 horas, el día jueves 4 de diciembre de 2025.



Adquisiciones

3. Centro Cultural Luis Páez, calle Centro Médico # 208, colonia Independencia Oriente, a las 16 horas, el día jueves 16 de diciembre de 2025.
4. Centro Creativo la Ferro, calle 10 # 1991 colonia Ferrocarril a las 16 horas, el día jueves 11 de diciembre de 2025.
5. Centro Cultural Santa Cecilia, calle Alfonso Esparza Oteo # 2115, colonia Santa Cecilia a las 16 horas, el día viernes 5 de diciembre de 2025.
6. Centro Cultural Casa Colomos, calle Chaco # 3200, colonia Providencia a las 11 horas, el día domingo 7 de diciembre de 2025.
7. Centro Cultural San Andrés, avenida del Chamizal # 231, colonia San Andrés a las 16 horas, el día miércoles 17 de diciembre de 2025.
8. Centro Cultural San Diego, calle Jesús González Ortega # 443, colonia Centro a las 16 horas, el día martes 9 de diciembre de 2025.
9. Escuela de Música del Mariachi, calle Miguel Leandro Guerra # 2751, colonia San Rafael a las 16 horas, el día 03 de diciembre de 2025
10. Escuela de Música Clemente Aguirre, calle Liceo # 380, colonia Centro Barranquitas a las 16 horas, el día miércoles 3 de diciembre de 2025.
11. Escuela de Música Flores Magón, calle Praxedis Guerrero # 3175, colonia Ricardo Flores Magón a las 15 horas, el día martes 2 de diciembre.
12. Biblioteca Agustín Yáñez, calle Rio Mascota # 1452, colonia Atlas a las 15:00 horas, el día miércoles 10 de diciembre de 2025.
10. Biblioteca Beatriz Hernández, a las 9:00 horas, el día miércoles 10 de diciembre de 2025, Avenida Patria #3116, colonia El Sauz.
13. Biblioteca Carlos Castillo Peraza, a las 14:00 horas, el día viernes 12 de diciembre de 2025, calle Ana María Gallaga # 4802, colonia Colorines.
14. Biblioteca Efraín González, a las 11:00 horas, el día miércoles 10 de diciembre de 2025, calle Mitla # 378, colonia Monumental.
15. Biblioteca Esmeralda Villaseñor, a las 14:00 horas, el día viernes 12 de diciembre de 2025, calle Adolfo Cisneros # 2029, colonia Lomas de Polanco.
16. Biblioteca Fernando del Paso, a las 11:00 horas, el día jueves 11 de diciembre de 2025, calle Eduardo Ruiz # 1110, colonia Libertador Miguel Hidalgo.
17. Biblioteca Fray Antonio de Segovia, a las 11:00 horas, el día viernes 12 de diciembre de 2025, calle José María Vereá esquina Chamizal, colonia San Andrés.
18. Biblioteca Gabriel Covarrubias, a las 10:00 horas, el día miércoles 10 de diciembre de 2025, calle Alfonso Cravioto # 471, colonia Jardines Alcalde.
19. Biblioteca LARVA, a las 9:00 horas, el día jueves 11 de diciembre de 2025, Avenida Juárez 451-A, primer piso, colonia Centro.
20. Biblioteca Manuel Gómez Morín, a las 15:00 horas, el día jueves 11 de diciembre de 2025, calle Soto y Gama # 775, colonia Rancho Nuevo.
21. Biblioteca María Luisa Hidalgo, a las 15:00 horas, el día jueves 18 de diciembre de 2025, calle San Pedro # 2919-A, colonia Oblatos.
22. Biblioteca Santa Cecilia, a las 10:00 horas, el día jueves 11 de diciembre de 2025, calle Alfonso Esparza Oteo, entre calles Hacienda la Colmena y Agustín Lara, colonia. Santa Cecilia.
23. Biblioteca Severo Díaz, a las 10:00 horas, el día viernes 12 de diciembre de 2025, calle Urbano Gómez # 1378, colonia San Miguel de Huentitán.

6. **Garantía:**
Calidad en el servicio.

7. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente de la emisión publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.



8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

9. **Criterios de evaluación:** Binario

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. **Catálogos de servicios**

Número de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	Servicio integral del evento denominado "Festividades 2025" para ejecutarse en Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas municipales entre los meses de mayo a diciembre del 2025.	1	Servicio

Consecutivo 2:

9. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.

10. **Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.

11. **Objetivo del servicio.**

Ofrecer presentaciones artísticas y culturales con la importancia de preservar, promover y fortalecer las tradiciones que representan nuestra identidad. Las cuales permitirán revivir y compartir las costumbres y celebraciones que han sido parte de nuestra herencia a lo largo de generaciones. Además de fomentar el sentido de pertenencia y la unidad entre las familias y los miembros de la comunidad, brindándoles un espacio de convivencia saludable y enriquecedora como parte de la agenda cultural LATE GDL 2025, contribuyendo en garantizar el acceso a la cultura, procurando la sana convivencia y cuidado de los espacios públicos.

12. **Objeto del servicio.**

Servicio integral del evento denominado "Fiesta de la Música" a realizarse el día 17 de mayo de 2025 en calle Pedro Moreno desde calle Atenas y hasta calle Argentina.

13. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

Servicio integral del evento denominado "Fiesta de la Música" a realizarse el día 17 de mayo de 2025 en calle Pedro Moreno desde calle Atenas y hasta calle Argentina.

- 09 presentaciones artísticas musicales de diversos géneros según el line up programado.
- 02 foros para las presentaciones musicales que deberán contar con audio, microfonía, iluminación, video, seguridad, escenario, backline y planta de luz.



Adquisiciones

- El montaje y desmontaje de toda la infraestructura técnica estará a cargo del proveedor adjudicado (escenarios, valla de popote para cortes viales, casetas sanitarias para público y seguridad privada).
- 03 suministros de catering de buena calidad para el talento el cual deberá ser entregado al personal de operación de la dependencia para su administración y distribución.
- 01 suministro de catering para personal operativo (desayuno, comida y cena), el cual deberá ser entregado al personal de operación de la dependencia para su administración y distribución.
- El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable para dar seguimiento de cada una de las actividades, así como mantener comunicación constante con el área requirente para la correcta ejecución de las actividades.

No.	Concepto
1	Servicio integral del evento denominado “Fiesta de la Música” a realizarse el día 17 de mayo de 2025 en calle Pedro Moreno desde calle Atenas hasta calle Argentina.
	<p>FORO 1. Fecha: El día 17 de mayo de 2025. Lugar: Calle Pedro Moreno a su cruce con calle Atenas. Horario: De 16:00 a 24:00 horas. Montaje: A las 08:00 horas. Desmontaje: Al término del evento.</p> <p>LINE UP</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 presentación de la agrupación “Las coronelas”, cuarteto de mujeres intérpretes de música folklórica mexicana. • 01 presentación de la agrupación “Luis Shatter Cuarteto”, música original y arreglos. • 01 presentación de la agrupación “Zyanya Santillanes”, cantautora tapatía que combina géneros como el R&B, urbano y pop. • 01 presentación de la agrupación “Xiranda”, proyecto musical híbrido de los géneros Balkan, Klezmer, Gipsy, Polka sin perder la esencia de identidad mexicana. <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 sistemas por lado de audio profesional y deberá contar con al menos 3 vías activas, además de procesamiento digital para hacer los cortes de las vías; deberá proporcionar 110 decibelios y funcionar en estéreo. La producción de festival podrá modificar los parámetros del procesador digital del equipo. • 06 monitores de alta potencia (136 decibelios SPL de pico a 1m) con bajos de 15” y agudos de 2”, respuesta en frecuencia a 50 Hz - 18 kHz ±3 decibelios, banda eficaz @-6 decibelios a 47 Hz - 18 kHz, sensibilidad 1W @ 1m, 102 decibelios SPL nominal / 99 decibelios SPL banda ancha. • 01 consola de audio digital con procesamiento FPGA de 96 kHz, 32 canales de entrada, 24 preamplificadores integrados, DEEP Processing Ready, 12 mezclas estéreo + LR, 3 Matriz estéreo, 8 motores de efectos estéreo + devoluciones dedicadas, puerto de E / S de 64 canales para redes de audio, interfaz de audio USB 32 x 32, gama de expansores remotos. • 01 snake de 32 canales preamplificadores, 16 salidas de línea XLR, operación de 96 kHz, puertos DX1 y DX2, firmware 1.9 en adelante. • 01 rack de amplificación y periféricos. • 01 centro de carga trifásica. <p>MICRÓFONOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 micrófonos para voz, cápsula dinámica, polar cardioide, frecuencia 50hz-15khz, 150 ohms. • 10 micrófonos para instrumentos, cápsula dinámica, polar cardioide, frecuencia 40 hz-15 khz, 150 ohms. • 01 set de micrófonos para batería (Drum kit: x1 bombo, x3 toms, x2 overhead). • 01 set de bases para micrófono con boom grandes.



No.	Concepto
	<ul style="list-style-type: none"> ● 01 set de bases para micrófono con boom chicas. <p>ILUMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 par led 54x3 RGBW TLV. ● 08 cabeza móvil híbrida de 280w. ● 02 periqueras de iluminación de truss MKII. ● 01 consola de iluminación DMX con operador. <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 01 pantalla de video de 5mm pitch virtual, resolución 40k pixeles/m2, brillo >5500 Nits, operación 120 - 240V AC, 60Hz, consumo 215w a 640w m2. ● 01 procesador de video 100-240VAC ~ 50/60HZ, entradas 2 x HDMI 1.4, 1 x DVI, 1 x 3G-SDI, 10 puertos de Gigabit Ethernet, 1 x HDMI 1.3, resolución de entrada máxima 1920x1080@60Hz. ● 01 computadora y operador de video. ● 01 portería para pantalla truss MKII. <p>ESCENARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 01 tarima modular de 6.10 x 6.10 x 0.60 metros con escalera y faldon color negro. ● 02 alas para PA de 1.22 x 1.22 x 0.60 metros con faldón. ● 01 sobre Tarima de 2.44 x 2.44 x 0.40 metros. <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 01 planta de energía de 50KVA, cableado con conectores camlock y operador. <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 extintores de 20 kilos de polvo químico vigentes para su utilización. ● 15 tramos de yellow jacket. <p>BACKLINE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 01 batería completa (bombo 20", toms 12", 13", 14" Y 16", tarola 14", base para tarola, bases para tom de piso, base HH, 03 bases para platillo con boom, pedal para bombo, banco de batería, 01 alfombra). ● 02 amplificadores para guitarra, bocinas celestion 2x12, 100 watts. ● 01 amplificador de bulbos para bajo de 300 watts (misma marca del gabinete). ● 01 gabinete para bajo 8x10 (misma marca del amplificador). ● 03 bases para teclado piano pesado (reforzado). ● 01 base para teclado doble. ● 02 bases para guitarra. ● 01 base para teclado. <p>CAMERINOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 02 toldos color blanco de 6.00 x 3.00 x 2.00 metros con cuatro paredes y puerta de acceso (deberá incluir: 02 tablonces de 1.80 x 0.70 x 0.70 metros con mantel, 10 sillas plegables negras acojinadas, 02 botes para basura de 26 litros, extensión eléctrica, iluminado, anclaje con bloques de cemento). Para talento. ● 01 toldo color blanco de 3 x 3 x 2 metros (incluye: 01 tablón de 1.80 x 0.70 x 0.70 metros con mantel, 05 sillas plegables, 01 bote para basura de 26 litros, negras acojinadas, extensión eléctrica, iluminado, anclaje con bloques de cemento). Para producción. <p>CATERING</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 02 hieleras de 70 cuarto de galón. ● 06 bolsas de hielo de 5 kilos cada una.



No.	Concepto
	<ul style="list-style-type: none"> • 100 botellas de agua de 330 a 500 mililitros cada una. • 25 jugos de manzana de 125 mililitros cada uno. • 25 jugos de naranja de 125 mililitros cada uno. • 05 cajas de galletas surtidas de 872 gramos cada una. • 02 kilos de manzana. • 02 kilos de plátano. • 02 kilos de pera. • 02 kilos de naranja. • 01 termo con dispensador de 18.9 litros con agua caliente. • 02 frascos de café solubles de 170 gramos. • 50 sobres de sustituto de crema para café de 4 gramos cada uno. • 50 sobres de té de manzanilla 1.2 gramos cada uno. • 01 kilogramo de azúcar. • 50 sobres de sustituto de azúcar de 4 gramos cada uno. • 100 vasos térmicos desechables ecológicos. • 05 charolas de club sándwich con 16 piezas cada una elaborados con crema, jamón y verdura de buena calidad. • 02 cuencos de plástico transparente de 70 onzas. • 08 paquetes de 350 gramos de frituras de maíz variados. <p>SEGURIDAD PRIVADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08 elementos de seguridad privada, uniformados y con radiocomunicador en horario de las 16:00 a las 24:00 horas (turno de 8 horas), deberán estar presentes media hora antes para indicaciones generales. <p>BAÑOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 casetas sanitarias sencillas con sistema de flush con señalética mujer (06) hombre (06) sin insumos. <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar el costo de la presentación del talento, audio, micrófonos, iluminación, video, escenario, energía, backline, seguridad, camerinos, catering, seguridad privada, y baños.</p> <p>FORO 2. Fecha: El día 17 de mayo de 2025. Lugar: Escenario 2 calle Pedro Moreno a su cruce con calle Argentina. Horario: De 16:00 a 24:00 horas. Montaje: A las 08:00 horas. Desmontaje: Al término del evento.</p> <p>LINE UP</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 presentación de la agrupación “Las Alfonsinas” sexteto femenino que te hará bailar, cantar, reír y disfrutar de su amplio repertorio. • 01 presentación de la agrupación “Troker”, agrupación Tapatía que está rompiendo fronteras. La mezcla de sonidos instrumentales que han creado pasa por el jazz, el rock progresivo, el hip hop, hasta la tradición popular del mariachi; todo esto acompañado por el scratch de las tornamesas. • 01 presentación de la agrupación “Sonido Satanas”, improperios, poesía y baile, mezcla de ritmos de diversos géneros. <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 sistemas por lado de audio profesional y deberá contar con al menos 3 vías activas, además de procesamiento digital para hacer los cortes de las vías; deberá proporcionar 110 decibelios y funcionar



No.	Concepto
	<p>en estéreo. La producción de festival podrá modificar los parámetros del procesador digital del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 06 monitores de alta potencia (136 decibelios SPL de pico a 1m) con bajos de 15" y agudos de 2", respuesta en frecuencia a 50 Hz - 18 kHz ±3 decibelios, Banda eficaz @-6 decibelios a 47 Hz - 18 kHz, sensibilidad 1W @ 1m, 102 decibelios SPL nominal / 99 decibelios SPL banda ancha. ● 01 consola de audio digital con procesamiento FPGA de 96 kHz, 32 canales de entrada, 24 preamplificadores integrados, DEEP Processing Ready, 12 mezclas estéreo + LR, 3 Matriz estéreo, 8 motores de efectos estéreo + devoluciones dedicadas, Puerto de E / S de 64 canales para redes de audio, Interfaz de audio USB 32 x 32, Gama de expansores remotos. ● 01 snake de 32 canales preamplificadores, 16 salidas de línea XLR, Operación de 96 kHz, puertos DX1 y DX2, firmware 1.9 en adelante. ● 01 rack de amplificación y periféricos. ● 01 centro de carga trifásica. ● 05 sistemas de monitoreo personal (in-ears) con petaca, 470-542 MHz de ancho de banda de sintonización para la máxima flexibilidad en cuanto a espectro RF. ● 05 audífonos intraaural con cancelación de ruido y aislamiento pasivo, sensibilidad (1 kHz): 119 decibelios SPL/mW, impedancia : 36 Ω, rango de frecuencias: 18 Hz - 19 kHz. ● 01 combinador de antenas para sistemas inalámbricos 8-1, operación de banda ancha (470 - 865 MHz). ● 01 antena helicoidal para cominador de sistemas inalámbricos. <p>MICRÓFONOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10 micrófonos para voz, cápsula dinámica, polar cardioide, frecuencia 50hz-15khz, 150 ohms. ● 10 micrófonos para instrumentos, cápsula dinámica, polar cardioide, frecuencia 40 hz-15 khz, 150 ohms. ● 01 set de micrófonos para batería (Drum kit: x1 bombo, x3 toms, x2 overhead). ● 01 set de bases para micrófono con boom grandes. ● 01 set de bases para micrófono con boom chicas. <p>ILUMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 par led 54x3 RGBW TLV. ● 08 cabeza móvil híbrida de 280w. ● 02 periqueras de iluminación de truss MKII. ● 01 consola de iluminación DMX con operador. <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 01 pantalla de video de 5mm pitch virtual, resolución 40k pixeles/m2, brillo >5500 Nits, operación 120 - 240V AC, 60Hz, consumo 215w a 640w m2. ● 01 procesador de video 100-240VAC ~ 50/60HZ, entradas 2 x HDMI 1.4, 1 x DVI, 1 x 3G-SDI, 10 Puertos de Gigabit Ethernet, 1 x HDMI 1.3, resolución de entrada máxima 1920x1080@60Hz. ● 01 computadora y operador de video. ● 01 portería para pantalla truss MKII. <p>ESCENARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 01 tarima modular de 6.10 x 6.10 x 0.60 metros con escalera y faldon color negro. ● 02 alas para PA de 1.22 x 1.22 x 0.60 metros con faldón. ● 01 sobre Tarima de 2.44 x 2.44 x 0.40 metros. <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 01 planta de energía de 50KVA, cableado con conectores camlock y operador. <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 extintores de 20 kilos de polvo químico vigentes para su utilización.



No.	Concepto
	<ul style="list-style-type: none"> • 15 tramos de yellow jacket. <p>BACKLINE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 batería completa (bombo 20", toms 12", 13", 14" Y 16", tarola 14", base para tarola, bases para tom de piso, base HH, 03 bases para platillo con boom, pedal para bombo, banco de batería, 01 alfombra). • 02 amplificadores para guitarra, bocinas celestion 2x12, 100 watts. • 01 amplificador de bulbos para bajo de 300 watts (misma marca del gabinete). • 01 gabinete para bajo 8x10 (misma marca del amplificador). • 03 bases para teclado piano pesado (reforzado). • 01 base para teclado doble. • 02 bases para guitarra. • 01 base para teclado. <p>CAMERINOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 toldos color blanco de 6.00 x 3.00 x 2.00 metros con cuatro paredes y puerta de acceso (deberá incluir: 02 tablonces de 1.80 x 0.70 x 0.70 metros con mantel, 10 sillas plegables negras acojinadas, 02 botes para basura de 26 litros, extensión eléctrica, iluminado, anclaje con bloques de cemento). • 01 toldo color blanco de 3 x 3 x 2 metros (incluye: 01 tablón de 1.80 x 0.70 x 0.70 metros con mantel, 05 sillas plegables negras acojinadas, 01 bote para basura de 26 litros, extensión eléctrica, iluminado, anclaje con bloques de cemento). <p>CATERING</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 hieleras de 70 cuarto de galón. • 06 bolsas de hielo de 5 kilos cada una. • 100 botellas de agua de 330 a 500 mililitros cada una. • 25 jugos de manzana de 125 mililitros cada uno. • 25 jugos de naranja de 125 mililitros cada uno. • 05 cajas de galletas surtidas de 872 gramos. • 01 kilo de manzana. • 01 kilo de plátano. • 01 kilo de pera. • 01 kilo de naranja. • 01 termo con dispensador de 18.9 litros con agua caliente. • 01 frasco de café soluble de 170 gramos. • 25 sobres de sustituto de crema para café de 4 gramos cada uno. • 25 sobres de té de manzanilla 1.2 gramos cada uno. • 500 gramos de azúcar. • 25 sobres de sustituto de azúcar de 4 gramos cada uno. • 100 vasos térmicos desechables ecológicos. • 04 charolas de club sándwich con 16 piezas cada una elaborados con crema, jamón y verdura de buena calidad. • 02 cuencos de plástico transparente de 70 onzas. • 04 paquetes de 350 gramos de frituras de maíz variados. <p>SEGURIDAD PRIVADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08 elementos de seguridad privada, uniformados y con radiocomunicador en horario de las 16:00 a las 24:00 horas (turno de 8 horas), deberán estar presentes media hora antes para indicaciones generales. <p>BAÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 casetas sanitarias sencillas con sistema de flush con señalética mujer (06) hombre (06) sin insumos.



No.	Concepto
	<p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar el costo de la presentación del talento, audio, micrófonos, iluminación, video, escenario, energía, backline, seguridad, camerinos, catering, seguridad privada, y baños.</p> <p>Fecha: El día 17 de mayo de 2025. Lugar: Calle Pedro Moreno entre calle Atenas y calle Argentina. Horario: De 16:00 a 22:00 horas. Montaje: A las 08:00 horas.</p> <p>LINE UP</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 presentación de la agrupación "Zaikocirco", espectáculo interdisciplinario con música, zancos, títeres y máscaras.• 01 presentación de la agrupación "Tropa Tropicalicia", grupo de artistas escénicos y clowns <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar el costo de la presentación del talento.</p> <p>PRODUCCIÓN OPERATIVA Fecha: El día 17 de mayo de 2025. Lugar: Calle Pedro Moreno entre calle Atenas y calle Argentina. Horario: De 16:00 a 22:00 horas. Montaje: A las 08:00 horas. Desmontaje: Al término del evento.</p> <p>SEGURIDAD PRIVADA</p> <ul style="list-style-type: none">• 08 elementos de seguridad privada, uniformados y con radiocomunicador en horario de las 08:00 a las 16:00 horas (turno de 8 horas), deberán estar presentes media hora antes para indicaciones generales.• 08 elementos de seguridad privada, uniformados y con radiocomunicador en horario de las 16:00 a las 24:00 horas (turno de 8 horas), deberán estar presentes media hora antes para indicaciones generales. <p>CORTES VIALES</p> <ul style="list-style-type: none">• 40 tramos de valla de popote de 2.10 x 1.10 metros. <p>RADIOCOMUNICADORES</p> <ul style="list-style-type: none">• 10 radios con cobertura en la zona metropolitana de Guadalajara y accesorios (cebolla, chícharo, cargador) para producción. <p>CATERING PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de catering para personal de operación (desayuno, comida y cena) para 16 personas.<ul style="list-style-type: none">○ 16 desayunos que consta cada uno de lo siguiente: Chilaquiles rojos/verdes con frijoles, bolillo, café y jugo, servidos en contenedor térmico con cubiertos, entregar a las 10:00 horas.○ 16 comidas que consta cada una de lo siguiente: Hamburguesa mediana con papas a la francesa, agua fresca de 1 litro (jamaica, limón), entregar a las 14:00 horas.○ 16 cenas que consta cada uno de lo siguiente: Orden de 8 tacos al pastor con verdura y salsas, servidos en contenedor térmico y refresco de cola latón de 355 mililitros, entregar a las 20:00 horas. <p>TRANSPORTACION DE PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• 16 traslados (taxi o de plataforma) para el personal operativo de la dependencia en trayecto del lugar



No.	Concepto
	<p>del evento a su domicilio particular en la zona metropolitana.</p> <p>ACREDITACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 pulseras color negro con la leyenda PRODUCCION. • 100 pulseras color dorado con la leyenda INVITADO ESPECIAL. • 100 pulseras color plata con la leyenda ARTISTA. • 100 pulseras color azul con la leyenda PROVEEDOR. • 100 pulseras color verde con la leyenda PRENSA. <div style="text-align: center;">  <p>Colores: Fondo: Negro / Letra: Blanco</p>  <p>Colores: Fondo: Dorado / Letra: Negro</p>  <p>Colores: Fondo: Plata / Letra: Negro</p>  <p>Colores: Fondo: Azul / Letra: Negro</p>  <p>Colores: Fondo: Verde / Letra: Negro</p> </div> <p>Nota: Para esta actividad el participante deberá considerar el costo de seguridad privada, valla para cortes viales, radiocomunicadores, catering producción, transportación de personal y acreditaciones.</p>

14. **Garantía**
Durante el servicio.

15. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente de la publicación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.

16. **Tipo de contrato:** Cerrado.

17. **Criterios de evaluación:** Binario

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.



18. Catálogos de servicios

Número de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	Servicio integral del evento denominado “Fiesta de la Música” a realizarse el día 17 de mayo de 2025 en calle Pedro Moreno desde calle Atenas y hasta calle Argentina.	1	Servicio

Partida 2:

1. **Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Municipales.
2. **Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
3. **Objetivo del bien:** Garantizar el abastecimiento de alimentos para el personal operativo de los cinco Cementerios Municipales, que sean entregados en tiempo y forma en las diferentes fechas conmemorativas descritas en este anexo.
4. **Objeto del bien:** Alimentos para el personal operativo de los cinco Cementerios Municipales en las fechas descritas en el presente anexo.
5. **Especificaciones Técnicas necesarias**
 - 1) **Desayuno para operativo del día 10 de mayo que deberá contar con las siguientes características:**
 - a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo, res o huevo), 250 gramos.
 - b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
 - c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
 - d) Bebida: Caliente o jugo de 250 mililitros.
 - e) Postre: Paquete de galletas de 30 gramos.
 - f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.
 - 2) **Comida para operativo del día 10 de mayo que deberá contar con las siguientes características:**
 - a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo o res), 250 gramos.
 - b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
 - c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
 - d) Bebida: Agua de sabor (fruta de temporada) de 400 mililitros o refresco de 400 mililitros.
 - e) Postre: Paquete de papas de 40 gramos.
 - f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.
 - 3) **Desayuno para operativo del día 15 de junio que deberá contar con las siguientes características:**
 - a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo, res o huevo), 250 gramos.
 - b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
 - c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
 - d) Bebida: Caliente o jugo de 250 mililitros.
 - e) Postre: Paquete de galletas de 30 gramos.



f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.

4) Comida para operativo del día 15 de junio que deberá contar con las siguientes características:

- a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo o res), 250 gramos.
- b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
- c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
- d) Bebida: Agua de sabor (fruta de temporada) de 400 mililitros o refresco de 400 mililitros.
- e) Postre: Paquete de papas de 40 gramos.
- f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.

5) Desayuno para operativo del día 01 de noviembre que deberá contar con las siguientes características:

- a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo, res o huevo), 250 gramos.
- b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
- c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
- d) Bebida: Caliente o jugo de 250 mililitros.
- e) Postre: Paquete de galletas de 30 gramos.
- f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.

6) Comida para operativo del día 01 de noviembre que deberá contar con las siguientes características:

- a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo o res), 250 gramos.
- b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
- c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
- d) Bebida: Agua de sabor (fruta de temporada) de 400 mililitros o refresco de 400 mililitros.
- e) Postre: Paquete de papas de 40 gramos.
- f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.

7) Desayuno para operativo del día 02 de noviembre que deberá contar con las siguientes características:

- a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo, res o huevo), 250 gramos.
- b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
- c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
- d) Bebida: Caliente o jugo de 250 mililitros.
- e) Postre: Paquete de galletas de 30 gramos.
- f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.

8) Comida para operativo del día 02 de noviembre que deberá contar con las siguientes características:

- a) Plato fuerte: Guisados con proteína (pollo o res), 250 gramos.
- b) Guarnición: 40 gramos de frijoles o arroz.
- c) Complemento: (4 tortillas o 1 pieza bolillo de 120 gramos).
- d) Bebida: Agua de sabor (fruta de temporada) de 400 mililitros o refresco de 400 mililitros.
- e) Postre: Paquete de papas de 40 gramos.



- f) Empaquetado: De forma individual con cubiertos y servilleta en desechables en cada paquete.

Obligaciones del proveedor:

- a) El proveedor adjudicado deberá entregar los desayunos a las 09:00 horas.
- b) El proveedor adjudicado deberá entregar la comida a las 14:00 horas.
- c) El proveedor asignado deberá hacer entrega en tiempo y forma, y de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico.
- d) El proveedor adjudicado no deberá apilar los paquetes de alimentos no en más de 4 niveles, para no dañar el empaque durante el traslado y tendrán que ser entregados en cajas de cartón, evitando que el plato desechable que contenga el alimento toque de manera directa la superficie del medio de transporte mediante el cual será trasladado.
- e) Los domicilios a entregar los alimentos (desayuno y comida) serán los siguientes y tendrán que entregarlas en las administraciones de cada Cementerio.
 - **Cementerio Guadalajara:** Calle San Ignacio # 2634, Colonia La Esperanza (La Federacha).
 - **Cementerio Mezquitán:** Avenida Federalismo Norte # 977, Colonia Mezquitán Country.
 - **Cementerio Jardín:** Calle Laurel de la India # 2715, Colonia Arboledas del Sur
 - **Cementerio San Andrés:** Calle Felipe Ángeles # 549, Colonia Blanco y Cuéllar
 - **Cementerio San Joaquín:** Avenida Presa Laurel # 552, Colonia Benito Juárez

Nota: El proveedor adjudicado deberá entregar a los 2 días de publicado el fallo, el menú de los alimentos a entregar los días antes mencionados.

Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:

- a) El participante deberá presentar carta manifiesto en hoja membretada y firmada por el representante legal, mediante la cual garantice que los alimentos a proporcionar serán elaborados el mismo día de su entrega.
 - b) En caso de que el proveedor adjudicado, entregue los paquetes de desayuno y/o comida en estado de descomposición y malos olores, será acreedor a una sanción del tipo económico que ascenderá al 5% del valor por paquete después de IVA.
 - c) El participante debe de proporcionar una carta con las características y vehículos a utilizar para la repartición, dado que la distribución de alimentos será en tres de los cementerios mencionados en este anexo a la misma hora, con excepción de los Cementerios San Andrés y San Joaquín, en los que se tendrá una tolerancia de 20 minutos para entregar.
 - d) El participante deberá presentar carta manifiesto en hoja membretada y firmada por el representante legal, mediante la cual bajo protesta de decir verdad cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.
6. **Garantía:** El proveedor adjudicado deberá de entregar alimentos preparados al día, calientes, de calidad y en excelentes condiciones. Deberá de cuidar no entregar productos caducados.

7. Catálogo de bienes:



Adquisiciones

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	2211	Paquete de comida. Desayuno para operativo 10 de mayo.	135	Paquete
2	2211	Paquete de comida. Comida para operativo 10 de mayo.	135	Paquete
3	2211	paquete de comida Desayuno para operativo 15 de junio.	135	Paquete
4	2211	Paquete de comida. Comida para operativo 15 de junio.	135	Paquete
5	2211	Paquete de comida Desayuno para operativo 01 de noviembre.	135	Paquete
6	2211	Paquete de comida. Comida para operativo 01 de noviembre.	135	Paquete
7	2211	Paquete de comida Desayuno para operativo 02 de noviembre.	135	Paquete
8	2211	Paquete de comida. Comida para operativo 02 de noviembre.	135	Paquete

8. Tiempo de entrega :

- Operativo día de la madre **10** de mayo 2025 – 135 paquetes de desayunos y 135 paquetes de comida.
- Operativo día del padre **15** de junio 2025 - 135 paquetes de desayunos y 135 paquetes de comida.
- Operativo día de muertos **01 y 02** de noviembre 2025 - 135 paquetes de desayunos y 135 paquetes de comida.

9. **Criterio de Evaluación:** Binario Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. **Tipo de Contrato:** Cerrado, precio fijo, con entregas parciales.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “FESTIVIDADES 2025” PARA EJECUTARSE EN CENTROS CULTURALES, ESCUELAS DE MÚSICA Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES ENTRE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2025.	1	SERVICIO	
	2	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “FIESTA DE LA MÚSICA” A REALIZARSE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2025 EN CALLE PEDRO MORENO DESDE CALLE ATENAS Y HASTA CALLE ARGENTINA.	1	SERVICIO	
2	1	PAQUETE DE COMIDA. DESAYUNO PARA OPERATIVO 10 DE MAYO.	135	PAQUETE	
	2	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 10 DE MAYO.	135	PAQUETE	
	3	PAQUETE DE COMIDA DESAYUNO PARA OPERATIVO 15 DE JUNIO.	135	PAQUETE	
	4	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 15 DE JUNIO.	135	PAQUETE	
	5	PAQUETE DE COMIDA DESAYUNO PARA OPERATIVO 01 DE NOVIEMBRE.	135	PAQUETE	
	6	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 01 DE NOVIEMBRE.	135	PAQUETE	
	7	PAQUETE DE COMIDA DESAYUNO PARA OPERATIVO 02 DE NOVIEMBRE.	135	PAQUETE	
	8	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 02 DE NOVIEMBRE.	135	PAQUETE	

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La propuesta deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos



► Adquisiciones

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal**



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “FESTIVIDADES 2025” PARA EJECUTARSE EN CENTROS CULTURALES, ESCUELAS DE MÚSICA Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES ENTRE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2025.	1	SERVICIO		
	2	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “FIESTA DE LA MÚSICA” A REALIZARSE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2025 EN CALLE PEDRO MORENO DESDE CALLE ATENAS Y HASTA CALLE ARGENTINA.	1	SERVICIO		
2	1	PAQUETE DE COMIDA. DESAYUNO PARA OPERATIVO 10 DE MAYO.	135	PAQUETE		
	2	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 10 DE MAYO.	135	PAQUETE		
	3	PAQUETE DE COMIDA DESAYUNO PARA OPERATIVO 15 DE JUNIO.	135	PAQUETE		
	4	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 15 DE JUNIO.	135	PAQUETE		
	5	PAQUETE DE COMIDA DESAYUNO PARA OPERATIVO 01 DE NOVIEMBRE.	135	PAQUETE		
	6	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 01 DE NOVIEMBRE.	135	PAQUETE		
	7	PAQUETE DE COMIDA DESAYUNO PARA OPERATIVO 02 DE	135	PAQUETE		





PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		NOVIEMBRE.				
	8	PAQUETE DE COMIDA. COMIDA PARA OPERATIVO 02 DE NOVIEMBRE.	135	PAQUETE		
TOTAL CON LETRA:					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión y publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025 o hasta agotar el techo presupuestal.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.



5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del Registro de la Área de Desarrollo de Proveedores (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i>	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:





	Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
--	--

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada **NO** cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 11.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-027-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- **FIN DE LAS BASES** -----